



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE
Expte. 56230

LA PLATA, 11 de julio de 2013

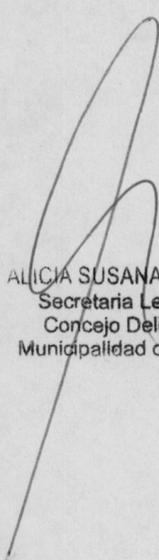
El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N° 11, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

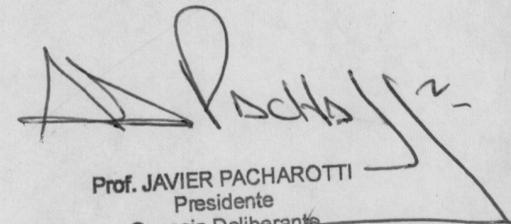
11038

ARTICULO 1°. Apruébase el contrato de locación de obra a favor del Señor Arquitecto Pablo Raúl Maciel, el que será afectado a la Dirección de Planeamiento Urbano, durante el período comprendido entre el 1 de marzo al 31 de diciembre de 2013 con los alcances y condicionamientos explicitados en los mismos y que obran en las actuaciones 4061-876132/13.

ARTICULO 2°. De forma.
OD/1



ALICIA SUSANA GENZONE
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Prof. JAVIER PACHAROTTI
Presidente
Concejo Deliberante

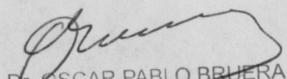


Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 12 de Julio de 2013.-

Cumplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.


Lic. ENRIQUE ANGEL SETTE
Secretario
Secretaría de Gestión Pública
Municipalidad de La Plata


D. OSCAR PABLO BRUERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 12 de Julio de 2013.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL TREINTA Y OCHO (11038)

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA


Lic. ENRIQUE ANGEL SETTE
Secretario
Secretaría de Gestión Pública
Municipalidad de La Plata